

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GAGV/RJG/FMGR /nro

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 07 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 215 de fecha 6 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca proporcionar a los Adultos Mayores residentes del "Condominio de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas" un espacio apto y cómodo en el cual puedan desarrollar actividades, compartir activamente e integrarse a sus pares.

DECRETO EXENTO N° 450

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Reparación de Quincho Comunitario en Condominio de Viviendas Tuteladas"**, el que se iniciará el día 18 febrero de 2019 y se extenderá hasta el día 28 de febrero de 2019.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.04.010.001.021
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 06 de Febrero de 2019.-

MEMORANDUM N°215

DE : SR.TA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES.
Directora Desarrollo Comunitario (S)

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted decretar programa denominado "Reparación de Quincho Comunitario en Condominio de Viviendas Tuteladas".

Se adjunta detalle de Programa y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



V°B ADMINISTRADOR

- Archivo (1)
- Destinatario.
...../
NTAR/mvl



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora Desarrollo Comunitario (S)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

NUMERO CUENTA A.G. 002.021
DENOMINACION *Materiales para Manten y Reparaciones*
- Viviendas Tuteladas

FECHA

PRESUPUESTO \$

MONTO OBLIGADO \$

SALDO PPTARIO \$

SALDO PPTARIO


DEPARTAMENTO DE FINANZAS
[Handwritten Signature]
Departamento de Finanzas

ABAG/env



PROGRAMA

“Reparación de Quincho Comunitario.”

El Programa Viviendas Tuteladas tiene como objetivo principal brindar y contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su integración, autonomía, seguridad, pertenencia e identidad.

Objetivo de la Actividad:

Proporcionar a los Adultos Mayores residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas un espacio apto y cómodo en el cual puedan desarrollar actividades compartir activamente, integrarse a sus pares.

Nombre de Programa:

“Reparación de Quincho Comunitario”

- Inicio de Actividad : 18 de Febrero de 2019
- Termino de Actividad : 28 de Febrero de 2019
- Lugar : Condominio de Viviendas Tuteladas

GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	ÍTEM
Materiales de construcción para reparación de quincho comunitario	\$270.000	Cuenta Contable N°215.22.04.010.001.021



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO(S)
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Desarrollo Comunitario